MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1369.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", ID 245.926 EJECUTADO POR EL PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 04 de diciembre de 2012.-

VISTO: El Memorándum IE Nº 1.014/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Coordinación General del Programa Incubadoras de Empresas, en el cual solicita la Resolución que adjudique el llamado el llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Equipos de Computación" ID 245926; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Incubadoras de Empresas del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 131 de fecha 24 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" - ID 245.926, realizado por el citado Programa.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes firmas: SDA PARAGUAY S.A., CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva y DIGITALL SERVICE de Hugo Miranda Benítez.

El Dictamen Nº 88 de fecha 03 de diciembre de 2012, del Comité de Evaluación de Contrataciones Publicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Equipos de Computación" y el análisis de las ofertas presentadas.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, el monto asignado al presente llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID 245.926, previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisicion de Equipos de Computacion y Oficina", asciende a la suma total de Gs. 6.300.000 (Guaraníes seis millones trescientos mil).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Publicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 88 de fecha 03 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Programa Incubadoras de Empresas y por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

//

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1362.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", ID 245.926 EJECUTADO POR EL PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Siendo la oferta presentada por la empresa: SDA PARAGUAY S.A, en el llamado a "Adquisición de Equipos de Computación" ID 245.926, la que cumple con presentar el ítem requerido, todas las documentaciones sustanciales solicitadas, todas la especificaciones técnicas, y presenta el precio total más bajo. Es importante considerar que se cuenta con crédito presupuestario disponible por el monto total de Gs. 6.300.000., según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y que el monto total por cuatro unidades asciende a Gs. 7.552.000. Por tanto, se debe disminuir la cantidad para ajustar a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Programa. Las cantidades que se consignan en la tabla de cuadro de precios adjudicados conforme se establece en el Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, punto 24, donde se expresa que: "Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los servicios especificados originalmente en la Sección V, Programa de Prestación de Servicios, por razones de disponibilidad presupuestaria o para ajustar el proceso a los plazos establecidos por la DNCP. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada y conforme el articulo N° 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa: SDA PARAGUAY S.A por la suma total de guaraníes cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil (Gs. 5.664.000.-), en el llamado a - "Adquisición de Equipos de Computación" ID 245.926, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 y autorizar el pago del mismo. Es nuestro Dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 1º.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Equipos de Computación", ID 245.926 ejecutado por el Programa Incubadoras de Empresas del Ministerio de Industria y Comercio, a la empresa SDA PARAGUAY S.A., por la suma de guaraníes cinco millones seiscientos sesenta y cuatro (Gs. 5.664.000.-)

Art. 2º.- Autorizar al Coordinador General del Programa Incubadora de Empresas de este Ministerio a suscribir la orden de compra emergente de esta Resolución.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General